Et presentados las dichas escrituras en la mañana que dicha es el
dicho guardian a su yconmo visitador de los religiosos e religiosas de la tercera regla de
bienaventurado padre sanfrancisco guardian dixo que pedia e requeria e pidio e requerio a los
dichos concejo corregidor regidores cavallos estudiantes oficiales e omes buenos
que los dichos asientos de casa de su magestad e confirmacion de los dichos señores rey
e reyna nuestros señores cumpliesen en todo e por todo de como en ellas
e en cada una dellas se contiene solas penas en ellas e en cada una dellas
contenidas e pidiolo por testimonio e luego los dichos concejo corregi-
dor regidores cavallos estudiantes oficiales e omes buenos dixeron que
rescibian e obedecian los dichos asientos de casa de su magestad e confirmacion de los
dichos señores rey e reyna con aquella mayor e mas e mill e debida re-
verencia que podian e deven como asientos de casa de sus rey e reyna
e señores naturales a que en victoriosamente dios nuestro señor dexe venir
e regnar por muchos tiempos e buenos al su santo servicio e cerca del con-
cumplimiento dellas dixeron que vaya su respuesta de lo que fuere presen-
tes testigos lorenço ballester e alfonso de cuno e fuy gonçales de cama-
jal escrivanos vecinos de murcia

Et despues de lo susodicho en la dicha cabdad sabado veynte
dias del dicho mes de mayo del dicho año este dia fueron ayun-
tados a concejo en la dicha camara de la corte segund que es acostumbrado
el dicho lope sanchez del castillo corregidor e justicia mayor de
la dicha cabdad e su ... e juan sanchez de ayala e juan de ayala e
rodrigo de soto e alfonso de lorca e anton saorin e juan vicente e alvaro
de harronis e diego riquelme regidores e juan bernal mayordomo e juan
riquelme e juan de valle e alfonso de cascales e diego gil e bernal
pardo e gregorio salad e alfonso de sandoval e sancho roys de san-
doval e juan ferrer e diego furtado e juan de cordova e ferrand
mateu e miguel sanchez juanos de la dicha cabdad

Et en el dicho concejo por ante mi dicho escrivano e los testigos dyuso
escriptos los dichos concejo corregidor regidores cavallos estudiantes
oficiales e omes buenos respondiendo al requerimiento a ellos fecho por
el dicho guardian de san francisco cerca del cumplimiento de las dichas
casas de su magestad e confirmacion de los dichos señores rey e reyna dixeron
que las rescibian e obedecian segund que rescibido e obedecido las
avian e que eran e son gestos de las cumplir en todo e por todo

decesso mismo

decesso mismo

decesso mismo